

**AÑO 2025**



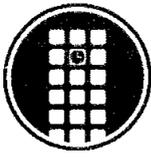
N° Entrada:

Expediente:

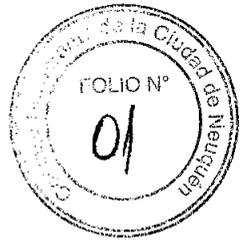
Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal el aniversario de la Asociación Lazos Azules, que se conmemora el 11 de junio de cada año, en reconocimiento a su destacada labor a favor de las personas con TEA y sus familias.**



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Neuquén, 21 Febrero del 2025

**A la Sra. Presidenta**

**Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén**

**Sra. Claudia Argumero**

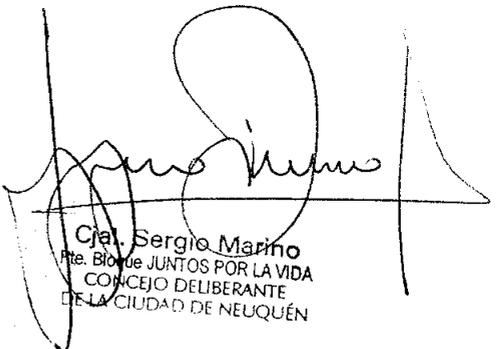
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Dicho proyecto tiene por objeto declarar de interés municipal el aniversario de la Asociación Lazos Azules, que se conmemora el 11 de Junio de cada año, en reconocimiento a su destacada labor en personas con TEA y sus familias.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

  
Cnel. Sergio Marino  
Mte. Bldo de JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**Visto:**

El exp, y

**Considerando:**

Que la Asociación Lazos Azules, agrupa a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), sus familias, amigos y profesionales vinculados a esta problemática, y considerando la relevancia de su trabajo en la inclusión y acompañamiento de personas con TEA en el Alto Valle de Neuquén;

Que la Asociación Lazos Azules fue fundada formalmente el 11 de junio de 2015, tras un proceso de más de 20 años de trabajo y lucha por los derechos de las personas con TEA;

Que la Asociación está conformada principalmente por familias que participan activamente en la experiencia, protagonizando este proceso de inclusión y acompañamiento. A pesar de la mayoritaria presencia femenina, con mujeres que desempeñan un rol fundamental, se reconoce el importante apoyo que brindan los hombres, aunque su mirada a veces es invisibilizada. Además, en este espacio participan abuelos de niños con TEA, quienes aportan una perspectiva enriquecedora de la realidad que viven las familias. Por todo esto, la organización pasó de llamarse "padres" a llamarse "Escuela de Familias", abriendo un espacio inclusivo para todos los integrantes del núcleo familiar.

Que la misión principal de esta organización se centra en tres ejes fundamentales:

1. Empoderar a las familias, para que puedan luchar por los derechos de sus hijos y ayudar a otras familias en su camino.
2. Visibilizar y concientizar sobre el autismo, reconociendo que la incapacidad es una cuestión que nos involucra a todos como sociedad, con la responsabilidad de detectar y derribar barreras actitudinales, físicas y en la comunicación.
3. Incidir en las políticas públicas, buscando que estas sean cada vez más inclusivas y acompañen los movimientos sociales que impulsan la igualdad en la sociedad, para que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder a los mismos derechos y oportunidades.

Que, a través de sus actividades y el acompañamiento a las familias, la Asociación Lazos Azules trabaja para que las personas con TEA tengan los mismos derechos y oportunidades en la sociedad, empujando los límites hacia una inclusión plena;

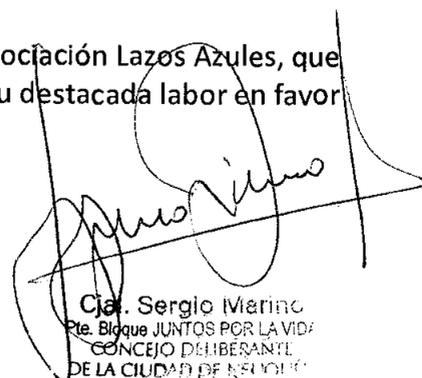
Que este tipo de iniciativas contribuye de manera significativa al bienestar de la comunidad y fomenta un entorno más inclusivo, equitativo y justo;

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
**DECLARACION**

**ARTICULO 1:** Declarar de interés municipal el aniversario de la Asociación Lazos Azules, que se conmemora el 11 de junio de cada año, en reconocimiento a su destacada labor en favor de las personas con TEA y sus familias.

**ARTICULO 2º:** de forma.

  
Cta. Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51178		
Fecha 21/02/25	Fojas: 02	Hora: 10:52
Firma Sibano Sepulveda		
Dirección General Legislativa		

21/02/2025	ENTRADA N° 092/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 023-B-2025 Nota n°	
Recibió Sibano Sepulveda	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma	

27/02/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Conditorio
N° 02/2025
Pase a la Comisión
Dcción Genl. Legislativa